

**RESOLUCIÓN No. 001
(10 DE ENERO DE 2023)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA, TECNICA, AMBIENTAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DESTINADO A LA EJECUCIÓN “MEJORAMIENTO DEL ESTADIO SÁNCHEZ LUQUE EN LA VEREDA EL CAMPIN EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA”.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOSUPRO

En uso de sus facultades legales en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 80 de 1993, tiene por objeto disponer de las reglas y principios que rigen para los contratos de las entidades estatales (Art. 1 ley 80 de 1993).
2. Que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, selecciones abreviadas de menor cuantía, contratación directa, mínimas cuantías o concursos, y para escoger contratistas es el jefe o representante de la entidad, según el caso (Artículo ley 80 1993, ley 1150 de 2007).
3. Que el decreto 1082 de 2015 que reglamenta el estatuto General de Contratación, en su artículo 2.2.1.1.2.1.3. y 2.2.1.1.2.1.5., establece que se deben publicar los pliegos definitivos y el acto de apertura al proceso de selección correspondiente, a través de la Plataforma Asosupro.gov.co
4. Que de conformidad al Literal b numeral 2 del Art. 2 de la ley 1150/07 y Parte 2 Titulo 1 Capitulo 1 Sección 1 Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de proceso de la presente convocatoria es la de selección abreviada por subasta inversa.
5. Que existe la Disponibilidad Presupuestal No. 055 de 2022, de fecha 22 de diciembre de 2022, certificada por el área contable de ASOSUPRO, para amparar el compromiso que se pretende asumir con el presente proceso de selección.
6. Que a través de la plataforma de contratación: asosupro.gov.co, se publicaran todos los documentos y la determinación en el cual se invita a todas las Personas naturales o jurídicas, donde se podrá consultar, para el proceso de Licitación Pública; CMA-007-2022, cuyo objeto es: **“INTERVENTORIA, TECNICA, AMBIENTAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DESTINADO A LA EJECUCIÓN “MEJORAMIENTO DEL ESTADIO SÁNCHEZ LUQUE EN LA VEREDA EL CAMPIN EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA”.**
7. Que, una vez otorgado el termino legal para presentar observaciones, no se efectuaron observaciones.
8. Que se hace necesario dar inicio al proceso de Licitación Pública; CMA-007-2022.

En mérito de lo Anterior,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar los Pliegos de Condiciones definitivos y dar apertura al proceso de Selección Abreviada por Licitación Pública CMA-007-2022, cuyo objeto es: “INTERVENTORIA, TECNICA, AMBIENTAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DESTINADO A LA EJECUCIÓN “MEJORAMIENTO DEL ESTADIO SÁNCHEZ LUQUE EN LA VEREDA EL CAMPIN EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar en el portal único de contratación: asosupro.gov.co los documentos y la determinación en el cual se invita a todas las Personas naturales o jurídicas a presentar propuestas para el proceso Licitación Pública CMA-007-2022, cuyo objeto es: “INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DESTINADO A LA EJECUCIÓN “MEJORAMIENTO DEL ESTADIO SÁNCHEZ LUQUE EN LA VEREDA EL CAMPIN EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA”.

ARTÍCULO TERCERO: El proceso, tendrá previsto el siguiente cronograma: CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	26 de diciembre de 2022	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 33 a #39-21 Barzal Alto	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	26 de diciembre de 2022	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 33 a #39-21 Barzal Alto	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	26 de diciembre de 2022	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 33 a #39-21 Barzal Alto	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 3 de enero de 2023 a las 17:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 33 a #39-21 Barzal Alto	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 4 de enero de 2023 a las 12:00	juridica@asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 33 a #39-21 Barzal Alto	Dto. 1860/21 art. 5 - Modificación Dto 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 5 de enero de 2023 a las 17:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 33 a #39-21 Barzal Alto	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del aviso de	Hasta el 6 de enero de 2023 a las 17:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 33 a #39-21 Barzal Alto	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	Hasta el 10 de enero de 2023 a las 17:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 33 a #39-21 Barzal Alto	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo		Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 33 a #39-21 Barzal Alto	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	El 11 de enero de 2023 a las 11:00		
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	12 de enero de 2023 a las 17:00	juridica@asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 33 a #39-21 Barzal Alto	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	13 de enero de 2023 a las 17:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 33 a #39-21 Barzal Alto	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para expedir Adendas	17 de enero de 2023 a las 17:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 33 a #39-21 Barzal Alto	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.

Fecha de cierre del Proceso de Contratación	20 de enero de 2022 a las 12:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 33 a #39-21 Barzal Alto	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas / Audiencia de apertura de ofertas	20 de enero de 2022 a las 14:00	www.asosupro.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Evaluación de las ofertas	23 de enero de 2023	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 33 a #39-21 Barzal Alto	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe inicial de evaluación	23 de enero a las 17:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 33 a #39-21 Barzal Alto	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	hasta el 24 de enero de 2023 a las 17:00	Páginas web www.asosupro.gov.co o en las oficinas de ASOSUPRO calle 33 a #39-21 Barzal Alto	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación	25 de enero de 2023 a las 09:00	Páginas web www.asosupro.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	A partir del 26 de enero de 2023	Páginas web www.asosupro.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Firma del contrato	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso de selección		Fecha definida por la Entidad.
Entrega de Garantías	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato por las partes	en las oficinas de ASOSUPRO calle 33 a #39-21 Barzal Alto	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato por las partes		Fecha definida por la Entidad.

ARTICULO CUARTO. Las personas naturales y jurídicas que deseen conformar la veeduría ciudadanas del presente proceso de selección podrán presentarse en la oficina de la personería Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Oficina de Contratación en Villavicencio– Meta, a los diez (10) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).



JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
 Director Ejecutivo

Proyecto: Juan David Del Campo

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 33 # 39 -19 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta,

Teléfono: +5731 561 44 74 Cel: 3108706920

info@asosupro.gov.co · direccionejecutiva@asosupro.gov.co · www.asosupro.gov.co